



Comunicado de Prensa No. 124-10
México, D.F., 25 de mayo de 2010

Conagua ratifica lineamientos para temporada de ciclones 2010

- La Subdirección General Técnica reitera las medidas que deberán ser aplicadas por organismos locales ante fenómenos hidrometeorológicos extremos
- Estrecha Coordinación con Protección Civil, autoridades estatales y municipales, una de las constantes: FAC
- Medios de comunicación, trascendentales para informar veraz y oportunamente a la población

Ante la proximidad de la formación de ciclones de la temporada 2010, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) reitera, mediante el memorando número No. B00.05-0431 de la Subdirección General Técnica, las medidas que deberán ser aplicadas por los Organismos de Cuenca y las Direcciones Locales de la dependencia en sus jurisdicciones antes, durante y después de la ocurrencia de estos fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Para minimizar los riesgos a la población, las medidas están clasificadas por la subdirección a cargo de Felipe Arreguín Cortés en cuatro periodos: el de vigilancia, el próximo a la ocurrencia del fenómeno hidrometeorológico extremo, durante y después de su presencia.

La comunicación interinstitucional y con la sociedad es fundamental dentro de la etapa de vigilancia, por lo que es necesario que los organismos locales informen a autoridades estatales y municipales, así como de Protección Civil del inicio de la temporada y los pronósticos de lluvias y ciclones.

Además, a la población se le debe señalar su responsabilidad en los daños que puedan sufrir —ellos mismos o terceros— derivado de la invasión de cauces, zonas federales, áreas inundables y de protección de la infraestructura, o al funcionamiento deficiente de aquellas obras a su cargo que no cumplan con los requisitos establecidos por la Conagua.

Esta primera etapa incluye otras actividades dirigidas a minimizar los riesgos a la población, entre las que destaca la revisión detallada de cauces, ríos, arroyos y lagunas para verificar que estén libres de obstrucciones, especialmente en los sitios donde se tiene conocimiento de posibles problemas durante las crecientes.

En la segunda etapa, que inicia al ser declarada la alta probabilidad o inminencia de impacto de un fenómeno hidrometeorológico extremo, la Conagua señala que es necesario desplazar las brigadas y plantas potabilizadoras a los sitios de atención y suministro provisional de agua potable.

También indica que durante la incidencia de un ciclón —tercera etapa— se debe elaborar el pronóstico hidrológico en corrientes y embalses, para establecer escenarios probables de operación de presas, colocación de costaleras, probable evacuación, entre otras.

Cada uno de esos organismos, precisó, debe garantizar la recopilación y difusión continua —entre autoridades estatales y municipales, así como de Protección Civil—, de la información referente a ciclones y embalses. La Conagua recomienda que estos datos sean facilitados a los medios de comunicación, para que puedan transmitirlos a la población de manera veraz y oportuna.

Para descartar riesgos de deslizamientos o avalanchas durante la ocurrencia de una creciente es preciso revisar las laderas de embalses y empotramientos de presas. Además de ubicar y vigilar zonas con riesgo de erosión marginal que pongan en peligro de inundación a la infraestructura, población o la estabilidad de márgenes.

Adicionalmente, supervisar los niveles de las presas, particularmente las que se encuentren próximas al derrame, los organismos locales dependientes de la Conagua deberán disponer del personal y recursos materiales para realizar inspecciones de emergencia.

En estas situaciones, la Conagua desplaza a las brigadas de Protección a Infraestructura y Atención a Emergencias, conocidas como PIAE's, las cuales cuentan con más de 1,500 equipos para actividades como bombeo para desaguar zonas inundadas, potabilización y distribución de agua en los sitios afectados, saneamiento, entre otras.

El personal de PIAE's se integra a los grupos interinstitucionales del Plan de emergencias DN-III, de la Secretaría de Salud, Protección Civil, organismos operadores, autoridades municipales y estatales, donde participan especialistas en salud pública e ingeniería sanitaria, para la construcción de albergues, recolección y suministro de agua potable, medicina, ropa y alimentos.

Una vez que terminó el fenómeno hidrometeorológico, inicia la etapa cuatro, en la que se evalúan los procedimientos realizados, se actualizan los planes de emergencia, mapas de inundación, rutas de evacuación y sitios de albergue, así como directorios de funcionarios y servidores públicos.

Por último, se evalúan y documentan los daños estructurales y funcionales de la infraestructura hidráulica y sanitaria, como redes de agua potable y alcantarillado, plantas potabilizadoras y de aguas residuales, y se preparan estudios y proyectos para reparar las obras dañadas.

Cabe destacar que para enfrentar emergencias, la Conagua cuenta con 16 centros de atención, unidades de transporte para carga pesada, equipo de apoyo como plantas de luz, retroexcavadoras y equipos móviles de bombeo, así como infraestructura de radiocomunicación.

Finalmente, la Conagua exhorta a la población a atender puntualmente las recomendaciones emitidas por los organismos de Protección Civil para evitar situaciones de riesgo ante los fenómenos hidrometeorológicos. E invita a los medios de comunicación a difundir la información relacionada con estos para informar a la población de manera oportuna y veraz.

ooOoo